	ACTA DE REUNIÓN (134)	Código: MGA-02-02 Versión: 1 Fecha: 15-07-2024 Página **1** de **5**

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	09		12+10 PM	12+40 PM
Convoca:	AREA PSICOSOCIAL			Modera	DAYANA LERMA HINESTROZA – TRABAJO SOCIAL	
Asunto:	PLANEACION QUINTO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL – “PUENTES DE VIDA Y CULTURA”					

Lugar:	Área administrativa - Centro Vida Oriente Pereira									
Tipo de reunión:	Junta		Comité		Reunión	X	Capacitación		Otro	
Se autoriza Grabación de:	Audio		Video		Fotografía	X	Ninguno			

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Daniela Londoño Montoya	Profesional en Trabajo Social	
Dayana Lerma Hinestroza	Profesional en Trabajo Social	Dayana Lerma H.
Ana Cristina Bueno R	Profesional en Psicología	Cristina Bueno
Mary Luz Arboleda	Profesional en Psicología	
Luis Antonio Chala Jaramillo	Profesional en Gerontología	

ORDEN DEL DIA

1. Asistencia.
2. Desarrollo de la reunión:.
3. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. **ASISTENCIA:**

 Confirmada la asistencia de los integrantes del Equipo de Trabajo del Área Psicosocial, se inicia la reunión con los 5 profesionales, siendo las 12+10 PM.

2. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

 - PROPUESTA – FUNDACION - LITERATO

En atención a la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numeral 07. *"De los Encuentro Intergeneracionales*", y al Convenio de Asociación N° 3036 de Marzo 31 de 2025, firmado entre la Administración Municipal y la Cooperativa de Trabajo Asociado – MULTISER. Se lleva a cabo esta reunión de planeación para la ejecución de esta estrategia Psicosocial.

OBJETIVO:

Crear un espacio de expresión artística y emocional conjunta donde, a través del canto, la danza y la coreografía, estudiantes y adultos mayores fortalezcan sus lazos intergeneracionales, celebren la diversidad de experiencias y demuestren que el talento y la vitalidad no tienen edad.

Para los estudiantes: Presentar un repertorio musical y dancístico que refleje su identidad generacional y conocer su historia de colonización para asi generar un homenaje a los adultos mayores.

Para los adultos mayores: Diseñar y ejecutar una coreografía que les permita expresar su energía, gusto por la música y mostrar su capacidad de aprendizaje y diversión.

2. Objetivo de Integración y Colaboración:

Fomentar el trabajo en equipo y el apoyo mutuo durante los ensayos y la presentación final, creando un espectáculo donde ambos grupos sean protagonistas por igual.
Incluir en el evento un momento final donde todos (estudiantes y adultos) bailen juntos una misma pieza, simbolizando la unión generacional.

3. Objetivo Emocional y Social:

Para los adultos: Aumentar su autoestima, sentirse activos, valorados y llenos de vida, rompiendo el estereotipo de pasividad en la vejez.
Para los estudiantes: Desarrollar respeto y admiración por la dedicación, el entusiasmo y la jovialidad de los adultos mayores, generando vínculos afectivos a través del arte.

4. Objetivo de Celebración y Reconocimiento:

Celebrar las diferencias y similitudes en la expresión corporal y musical de cada generación, disfrutando de la riqueza que aporta cada una.
Reconocer públicamente el esfuerzo y el valor de todos los participantes al final del evento, con un reconocimiento verbal especial.

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	09		12+10 PM	12+40 PM
Convoca:	AREA PSICOSOCIAL			Modera	DAYANA LERMA HINESTROZA – TRABAJO SOCIAL	
Asunto:	PLANEACION QUINTO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL – “PUENTES DE VIDA Y CULTURA”					

Los Encuentros Intergeneracionales, tienen entre otros, los siguientes objetivos:

- **Intercambio de experiencias y conocimientos:** Compartir saberes y experiencias entre personas de diferentes edades y generaciones. Para nuestro caso entre las personas mayores y los jóvenes estudiantes de Instituciones Educativas del área de influencia del Centro Vida – O.P.

- **Fomento de la comprensión y el respeto:** Promover la comprensión y el respeto entre personas de diferentes generaciones. (Personas Mayores – Jóvenes estudiantes).

- **Transferencia de valores y tradiciones:** Transmitir valores, tradiciones y costumbres de una generación a otra.

- **Aprendizaje mutuo:** Aprender unos de otros, compartiendo perspectivas y habilidades.

- **Fortalecimiento de la cohesión social:** Fortalecer los lazos sociales y comunitarios entre personas de diferentes edades y generaciones.

- **Promoción de la inclusión y la diversidad:** Promover la inclusión y la diversidad, valorando las contribuciones de todas las personas, independientemente de su edad.

-

PROPUESTA – FUNDACION- LITERATO

➢ **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

QUINTO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL – “PUENTES DE VIDA Y CULTURA”

➢ **LUGAR - FECHA Y HORA:**

Centro Vida-OP - MARTES 14 de JULIO– 2:00 pm hasta -04:00 pm

➢ **INSTITUCION PARTICIPANTE**

FUNDACUION LITERATO – niños y niñas pertenecientes a la fundacion serán los visitantes.

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	09		12+10 PM	12+40 PM
Convoca:	AREA PSICOSOCIAL			Modera	DAYANA LERMA HINESTROZA – TRABAJO SOCIAL	
Asunto:	PLANEACION QUINTO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL – “PUENTES DE VIDA Y CULTURA”					

PROGRAMACION CULTURAL – POR LA FUNDACION Y ADULTOS MAYORES CEVI

ACTIVIDAD	ENCARGADOS
Actividad rompehielo	Profesional Cristian Quiroga
Presentación musical	Jaime Antonio Castaño- Magnolia Lotero
Obra de teatro CARRSTAPLAN	Grupo de teatro adultos mayor cevi la tarde
Presentación de baile “danzas folclóricas”	Integrante fundación

3. **CIERRE:** Siendo las 12+40 PM y agotando el orden del día, finaliza reunión

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	09		12+10 PM	12+40 PM
Convoca:	AREA PSICOSOCIAL			Modera	DAYANA LERMA HINESTROZA – TRABAJO SOCIAL	
Asunto:	PLANEACION QUINTO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL – “PUENTES DE VIDA Y CULTURA”					

REGISTRO FOTOGRÁFICO - REUNION



Compromisos		
Asunto	Responsable	Plazo
Estructuración – Plan de Trabajo	Mary Luz Arboleda Profesional en Psicología	JULIO 11
Elaboración – Acta de la Reunión # 235	Dayana Lerma Hinestroza TRABAJO SOCIAL	JULIO 11

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y Cooperativa MULTISER no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012. La firma de los Listados de Asistencia se considera como evidencia de la firma de los responsables de los compromisos adquiridos por los asistentes en la presente acta.